



IMSA

La Puerta del Pacífico

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

REF. : AUTORIZA EL TRANSITO DE BUS

SAN ANTONIO, 31 ENE. 2018

DECRETO N° 622 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Lo solicitado por APPSU SPA, rut 76.014..702-8 con domicilio en calle Dalcahue N°1120 Oficina 12, de la Comuna de San Pedro de La Paz ; 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006; 3) El Decreto Alcaldicio N° 9694 de fecha 04.12.2013 que nombra Secretaria Municipal Titular; 4) El Decreto Alcaldicio N° 13.000 de fecha 07.12.2016, que nombra Alcalde Titular de la Comuna de San Antonio; 5) El Decreto Alcaldicio N° 1612 de fecha 07-02-2017.

DECRETO

- AUTORIZASE** el tránsito de Bus de la empresa APPSU SPA, rut 76.014..702-8 con domicilio en calle Dalcahue N°1120 Oficina 12, de la Comuna de San Pedro de La Paz, desde la fecha del 29 de Enero de 2018 y hasta el 12 de Febrero de 2018, por distintas vías de la comuna de San Antonio con el fin de realizar publicidad
- AUTORIZASE** el estacionamiento del Bus de la empresa APPSU SPA, en Avda. Centenario entre Avda. Barros Luco y calle Arturo Prat costado Plaza de Armas, desde la fecha del 29 de Enero de 2018 y hasta el 12 de Febrero de 2018, entre las 12:00 hrs y las 18:00 horas.
- La autorización se hará previo pago de los derechos municipales cobrados por el Departamento de Rentas Municipales.
- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento del presente Decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.



DISTRIBUCION:

- | | |
|--|----------------------------|
| 1. Interesado | 6. Comunicaciones ✓ |
| 2. Secretaría | 7. Carabineros San Antonio |
| 3. Dpto. Control | 8. Archivo |
| 4. Depto. de Inspección | |
| 5. Dirección de Tránsito
COL/CPC/SOP/DBL/psr. | |